

## INFORMACIÓN GENERAL

LOS ALUMNOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DEL IES ALONSO DE AVELLANEDA, TIENEN LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA ESTANCIA DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS DE UN PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA.

LA DURACIÓN APROXIMADA ES DE 3 MESES, EN JORNADA DE 8 HORAS, DE MARZO A JUNIO. LAS PRÁCTICAS SE AJUSTARÁN AL CALENDARIO LABORAL DEL PAÍS DE DESTINO.

NO INCLUYE REMUNERACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS.



## INFORMACIÓN FINANCIERA

LAS SUBVENCIONES Y APORTACIONES ECONÓMICAS OFICIALES PARA LA REALIZACIÓN DE MOVILIDADES ERASMUS+ TIENEN LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LOS GASTOS GENERADOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROGRAMA, PERO NO CUBREN LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS.

GRADO MEDIO: ENTRE 3.500€ Y 4.500€ APROX PARA UNA ESTANCIA DE 3 MESES  
GRADO SUPERIOR: ENTRE 800€ Y 1.000 APROX PARA UNA ESTANCIA DE 3 MESES

EL PARTICIPANTE DEBE ESTAR EN DISPOSICIÓN DE REALIZAR LOS PAGOS DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN DURANTE LA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD, QUE LUEGO PODRÁ COMPENSAR TOTAL O PARCIALMENTE CON LA AYUDA ECONÓMICA QUE SE LE CONCEDE.

FORMA DE PAGO A LOS PARTICIPANTES: SE LES TRANSFERIRÁ LA CANTIDAD QUE RESULTE DE DESCONTAR A LA TOTALIDAD DE LA BECA LOS GASTOS DE SEGURO.

SE HARÁ EN DOS PAGOS, UNO AL ANTES DEL VIAJE DEL 80% Y EL 20% RESTANTE A LA VUELTA DE LAS PRÁCTICAS SI SE HAN CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE Y SE HAN REALIZADO TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

## COMPROMISOS DEL CENTRO Y DE LOS ALUMNOS CANDIDATOS

### COMPROMISOS DEL CENTRO

EL CENTRO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE GESTIONAR LA PLAZA FORMATIVA DONDE EL ALUMNO REALIZARÁ LAS PRÁCTICAS, ASÍ COMO LOS TRÁMITES OFICIALES PARA QUE ÉSTAS PUEDAN REALIZARSE. TAMBIÉN SE ENCARGARÁ DE SU SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y EN SU CASO, RECONOCIMIENTO ACADÉMICO.

### COMPROMISOS DE LOS ALUMNOS CANDIDATOS

EL CANDIDATO SELECCIONADO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE GESTIONAR SU DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO, Y MANUTENCIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA, REALIZANDO LOS PAGOS A CUENTA QUE SEAN NECESARIOS. EL CENTRO PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN EL APOYO QUE DISPONGA PARA FACILITAR ESTA TAREA. SUBMENÚ 2: DESTINOS: CUALQUIER EMPRESA DE CUALQUIER PAÍS PERTENECIENTE A LA UNIÓN EUROPEA QUE QUIERA ESTABLECER ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO.

LAS EMPRESAS PODRÁN SER APORTADAS POR EL CENTRO, O POR LOS ALUMNOS CANDIDATOS AL PROCESO DE SELECCIÓN, SIEMPRE QUE LAS EMPRESAS QUE PRESENTEN REÚNAN LOS REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD (LOS MISMOS QUE PARA LAS EMPRESAS QUE COLABORAN EN ESPAÑA CON EL CENTRO). EN EL CASO DE QUE EL ALUMNO SELECCIONADO NO APORTE NINGUNA EMPRESA EUROPEA, PODRÁ ELEGIR DE ENTRE LAS EMPRESAS QUE LE OFREZCA EL INSTITUTO.

PARA LA ELECCIÓN DE LAS EMPRESAS QUE OFREZCA EL INSTITUTO, LOS ALUMNOS SEGUIRÁN EL ORDEN QUE SE HAYA ESTABLECIDO COMO RESULTADO DEL PROCESO DE BAREMACIÓN.



### REQUISITOS

- SER ESTUDIANTE DE 2º DE UN CICLO DE GRADO MEDIO O SUPERIOR
- TENER UN BUEN EXPEDIENTE ACADÉMICO Y TODOS LOS MÓDULOS DE 1º APROBADOS.
- TENER HABILIDADES EN LENGUA INGLESA O EN LA LENGUA DEL PAÍS DE DESTINO.
- DEMOSTRAR MADUREZ, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO CON EL PROGRAMA.
- NO HABER SIDO BECADO CON OTRA BECA PARA EL MISMO PERIODO

## PROCESO DE SELECCIÓN

### A) DOCUMENTOS A PRESENTAR

<p>HASTA MEDIADOS DE OCTUBRE</p> <p>HASTA FINALES DE NOVIEMBRE</p> <p>NOVIEMBRE DICIEMBRE</p> <p>NOVIEMBRE DICIEMBRE</p> <p>NOVIEMBRE DICIEMBRE</p> <p>DE FEBRERO A JUNIO</p>	<p>RELLENAR EL FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN ADJUNTAR COPIAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CURRÍCULUM VITAE EN FORMATO EUROPASS (EN INGLÉS O FRANCÉS)</li> <li>2. CARTA DE MOTIVACIÓN DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (EN INGLÉS O FRANCÉS)</li> <li>3. CARTA DE RECOMENDACIÓN DE UN PROFESOR QUE TE HAYA DADO CLASE EN EL CICLO FORMATIVO QUE CURSES (EN ESPAÑOL)</li> <li>4. FOTOCOPIA DEL NIF- NIE ANVERSO Y REVERSO</li> <li>5. COPIA DE LAS NOTAS FINALES DEL 1º CURSO</li> </ol> <p>B) PRUEBA DE NIVEL DE IDIOMA Y BAREMACIÓN SEGÚN TABLA DE LOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA</p> <p>C) SE PUBLICARÁ LAS LISTAS DE CANDIDATOS ORDENADAS POR PUNTUACIÓN SEGÚN LA BAREMACIÓN OBTENIDA, DE CADA FAMILIAS PROFESIONAL Y A SU VEZ POR IDIOMAS (FRANCÉS/INGLÉS). HABRÁ 2 DÍAS DE PLAZO PARA RECLAMAR Y PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS. ANTES DE MEDIADOS DE NOVIEMBRE</p> <p>D) SE CONVOCARÁ A LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS DE CADA FAMILIA PROFESIONAL EN PRIMERA VUELTA, PARA LA ELECCIÓN DE LA EMPRESA Y PAÍS DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS, Y SE PERMITIRÁ QUE EL ALUMNO PRESENTE A UNA EMPRESA EUROPEA ELEGIBLE. SI SE ADJUDICASEN DE ESTA FORMA TODAS LAS VACANTES, SE HARÁ UNA LISTA DE ESPERA ÚNICA SEGÚN LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BAREMACIÓN. SI QUEDASEN VACANTES SIN ADJUDICAR, SE REALIZARÁ UNA SEGUNDA VUELTA, TENIENDO EN CUENTA UNA LISTA ÚNICA DE TODOS LOS PARTICIPANTES, ORDENADA POR PUNTUACIÓN SEGÚN LA BAREMACIÓN OBTENIDA. FINALES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE. LOS ALUMNOS FIRMARÁN UNA CARTA DE ACEPTACIÓN CON LOS COMPROMISOS DEL PROGRAMA</p> <p>F) SI ALGÚN CANDIDATO RENUNCIARA UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO ANTERIOR Y YA LE HUBIESE SIDO ASIGNADA ANTES DE LA RENUNCIA UNA EMPRESA, DEBERÁ MANIFESTAR SU RENUNCIA POR ESCRITO Y LA BECA SE ADJUDICARÁ AL SIGUIENTE CANDIDATO DE LA LISTA DE ESPERA DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES. SIN EMBARGO, SI EL ALUMNO RENUNCIASE ANTES DE QUE LE FUESE ASIGNADA UNA EMPRESA, SE LE ADJUDICARÁ LA VACANTE AL CANDIDATO DE LA LISTA ÚNICA. ESTA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ SIEMPRE QUE SEA POSIBLE POR PLAZOS GESTIONAR LA MOVILIDAD CONVENIENTEMENTE.</p> <p>G) A PARTIR DE QUE TENGAS YA UNA EMPRESA ADJUDICADA, Y FIRMADA LA ACEPTACIÓN CARTA ACEPTACIÓN, YA PUEDES EMPEZAR A ORGANIZAR TU VIAJE. (ALOJAMIENTOS, BILLETES, DOCUMENTACIÓN, TRANSPORTES,...).</p> <p>H) EL 80% PAGO DE LA BECA SE REALIZARÁ 10 DÍAS ANTES DE COMENZAR LA MOVILIDAD. EL 20% A LA VUELTA.</p>
---	--



COMPETENCIAS A VALORAR DOCUMENTACIÓN A APORTAR BAREMO PUNTUACIÓN CANDIDATO

A) Competencias básicas y técnicas Notas finales del 1º curso del Ciclo cursado en el que esté matriculado Condición para participar es que la nota media del 1º curso sea >=5 La puntuación en este apartado se calculará multiplicando la nota media del primer curso por 0,30

B) Competencias lingüísticas Prueba de idiomas

Nivel B1-1 puntos

Nivel B2- 2 puntos

Nivel C1- 3 puntos

Nivel C2- 4 puntos

C) Entrevista personal (Se realizará siempre que supere la prueba de idiomas con nivel B2)

Nivel B1-1 puntos

Nivel B2- 2 puntos

Nivel C1- 3 puntos

Nivel C2- 4 puntos

C) Competencias personales

1. CV europass (inglés/francés)

2. Carta de motivación (inglés/francés)

3. Carta de recomendación

Hasta 1,5 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CANDIDATO



## DOCUMENTOS A GESTIONAR ANTES DE LA MOVILIDAD

A) DOCUMENTOS QUE DEBES FIRMAR Y LLEVARTE EN LA MALETA  
A. CARPETA DOCUMENTACIÓN MOVILIDAD

B. HOJA SEMANAL

GESTIONES QUE TENGO QUE REALIZAR A LA VUELTA PARA COBRAR EL 20% RESTANTE DE LA BECA

A) ENTREGAR TODOS LOS TICKETS Y FACTURAS DE TRANSPORTE, FOTOCOPIARLAS Y ENTREGAR TODO JUNTO CON LA SOLICITUD DE ABONO DE GASTOS DE TRANSPORTE (SOLO GRADO SUPERIOR) AÑADIR

B) HACER LA PRUEBA OLS O DE IDIOMA DE NIVEL FINAL (OBLIGATORIA)

C) HACER LA ENCUESTA (OBLIGATORIA)\*

\*CONCERTAR CITA PARA HACER ENCUESTA CON EL CENTRO.



GESTIONES QUE TENÉIS QUE IR HACIENDO Y QUE DEBEN ESTAR LISTAS ANTES DE COMENZAR LA MOVILIDAD:

1. COMPROBAR QUE EL DNI NO CADUCA ANTES DE FINALIZAR LA MOVILIDAD.

2. SOLICITAR LA TARJETA SANITARIA EUROPEA: ENLACE A WEB DE SOLICITUD O RENOVACIÓN

3. SOLICITAR EL CARNÉ DE ESTUDIANTE EUROPEO: ENLACE A WEB DE SOLICITUD FINALMENTE, AUNQUE NO ES IMPRESCINDIBLES OS RECOMENDAMOS:

1. SOLICITAR EL PASAPORTE, POR LO DE LLEVAR DOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

2. CONTRATAR UN SEGURO DE VIAJE QUE TENGA UNA COBERTURA MÁS AMPLIA QUE LA TARJETA SANITARIA EUROPEA.

3. EN EL CASO DE LA FAMILIA SSC, SOLICITAR EL CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL

### Interrupción de la movilidad y retorno anticipado.

● El alumno seleccionado se compromete a realizar la totalidad del periodo de estancia que figura en el Acuerdo de Prácticas. Las únicas ausencias a la empresa justificadas son las debidas a causa médica o a causa de fuerza mayor, lo que en cualquier caso debe ser comunicado lo antes posible por escrito a la empresa, al tutor de FCT en el instituto y al Coordinador Erasmus, y aportar la documentación acreditativa oportuna, para su valoración.

● En caso de retorno anticipado antes de los dos primeros meses, el estudiante deberá realizar la devolución íntegra de la beca de movilidad, sin que corresponda compensación alguna por los gastos que haya tenido. En caso de producirse después de los dos primeros meses, y si después de la valoración del caso se encuentra justificado el retorno anticipado, se producirá el ajuste económico correspondiente, debiéndose reintegrar al centro la parte de beca no empleada en movilidad según los periodos de cómputo de movilidades establecidos por la Agencia Erasmus.

● En el caso de que no se completara el periodo estipulado de prácticas en empresas, podría no calificarse como "NO APTO" del módulo de FCT.

